

04 MAYO 2026

RES. H. Nº 0507-26- SALTA,

EXP Nº 202/2026 - HUM - UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: "*Materialidad, discursos y prácticas de la literatura argentina reciente desde una perspectiva polisistémica: la región rioplatense y el noroeste argentino*", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se ajusta al informe de autofinanciamiento de la carrera correspondiente;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 0110/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 28/04/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: *Materialidad, discursos y prácticas de la literatura argentina reciente desde una perspectiva polisistémica*

DOCENTES A CARGO: Dra. Denise León y Dr. Carlos Hernán Sosa.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fechas de realización los días 08, 09, 22 y 23 de mayo de 2026, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-



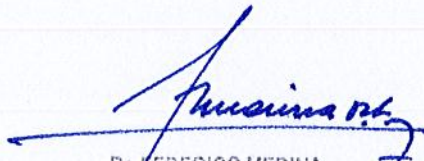
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. Nº 0507-26-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) destinados al Dr. Carlos Hernán Sosa, a cubrirse con fondos propios de la cuenta correspondiente al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTÍCULO 5º.- NOTIFIQUESE a la Dra. Denise León, Dr. Carlos Hernán Sosa, Dra. Irene López, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera, Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa